



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 15 de Abril 1982.
DGE Núm. 010324 características:
316.00816

BI SEMANARIO

Responsable:
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 4 DE AGOSTO DE 1986 NO. 10

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Vicente Badillo Ugalde. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Trinidad Briceño Moroyoqui. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Marcial Ibarra Faz. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad (Prescripción Positiva) promovió Pilar Ibarra Loera Viuda de Montesinos. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Virginia Hernández de Lugo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Artemio Martínez Castro. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió María Isabel Quintero de Barro. 2

EDICTO en Juicio J. V. Declarativo de Propiedad, promovió Natalia Carrasco Pereda. 2

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuam, promovió Martha Francisca Ochoa Meza. 2

EDICTO Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam) promovió Francisca Hernández Viuda de Contreras. 2

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Adán González Corralejo. 2

AVISO Notarial que hace el Licenciado Tomás Cid Lucero. 2

CONVOCATORIA para Remate que hace el Instituto Mexicano del Seguro Social. 2

EMPLAZAMIENTO a: Heriberto Mayboca Rodríguez, Demanda en O.C. Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, Promovió Enedina Rodríguez González, en contra de Usted. 3

EMPLAZAMIENTO a: Jesús Garza Villarreal Juicio Sumario (Cancelación de Hipoteca) Promovió Efraín Córdova Brown y Artemisa Urquijo de Córdova, cintra Usted. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Remate Primera Almoneda, promovió Fernando Alberto Fragozo Otero y los, contra Decor Hogar. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Remate Primera Almoneda, promovió Alfonso Santacruz Pujol contra Mario N. Aguirre. 3

EDICTO se Notifica Resultado de Avalúo al C. Roberto Romero Sapiens, Representante de Productores de Huevo, S.A. de C.V. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Luis Octavio Herrera Durón contra Fernando Cosme Cuevas. 3

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva) promovió Bartola Rojo Soto, contra Leopoldo Ramírez Morales. 3

EMPLAZAMIENTO a: Humberto Campon García, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Margarita Cabrera Ruiz, contra Usted. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Miguel Antonio Sánchez González contra Fernando García Pacheco. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Alfredo Ruvalcaba Ruiz. 3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Se hace conocimiento público que VICENTE BADILLO UGALDE, promovió ante este Juzgado, Juicio declarativo de propiedad a virtud de prescripción positiva, de un lote de terreno rústico de agostadero susceptible de cultivo con superficie de 45.00.00 HAS., UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE Caborca, Sonora y se localiza bajo las siguientes colindancias: al Norte, predio el pedernal y con propiedad de MARCIAL IBARRA; AL Sur, con la S.P.R. el Berrondo representado por Adolfo Faz; al Este, con Marcial Ibarra Faz y terrenos nacionales y al Oeste con predio el Cimarrón propiedad de Horacio Castelo, habiéndose señalado LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para recibir testimonial con citación del C. Agente del Ministerio Público, encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes. Expediente No. 691-86.

H. Caborca, Sonora, a 30 de junio de 1986.

LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

128-4-7-10.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

TRINIDAD BRICERO MOROYOQUI, promovió Juicio Declarativo Propiedad 417-86 fin se declare ha prescrito su favor, siguiente inmueble: Terreno ubicado predio "Crucero de Sebampo", Municipio Huatabampo, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 80.00 Metros con bordo y/o camino Dren Animas; Sur 81.00 Metros con terreno Baldío; Este 20.00 Metros con Canal de Riego y Oeste 25.00 Metros con terreno Baldío y Vía de Ferrocarril. Testimonial celebrase DIEZ HORAS, TRECE AGOSTO año en curso.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

131-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Se hace conocimiento público que MARCIAL IBARRA FAZ, promovió ante este Juzgado, juicio declarativo de propiedad a virtud de prescripción positiva, de un lote de terreno rústico de agostadero susceptible de cultivo con superficie de 124-22-12 HAS., ubicado en la región del Coyote municipio de Caborca, Sonora y se localiza bajo las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad del propio denunciante; al Sur, con la S.P.R. ABASOLO; al Este, con Jesús Homero Araiza y al Oeste con el predio Vides de San Francisco propiedad de Vicente Badillo, habiéndose señalado las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para recibir testimonial con citación del C. Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes. Expediente No. 590-86.

H. Caborca, Sonora, a 30 de Junio de 1986.

LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

129-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Se hace conocimiento público que PILAR IBARRA LOERA VIUDA DE MONTESINOS, promovió ante este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad a virtud de prescripción positiva, de un lote de terreno rústico de agostadero susceptible de cultivo con superficie de 54-02-62 HAS., denominado "El Pedernal", ubicado dentro del municipio de Caborca, Sonora y se localiza bajo las siguientes colindancias: Al Norte, con la vía del ferrocarril; al Sur, con propiedad de Vicente Badillo; al Este, con terrenos baldíos y al Oeste con predio San Rafael de Armida Elena Berrera, habiéndose señalado las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para recibir testimonial con citación del C. Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes. Expediente No. 589-86.

H. Caborca, Sonora, a 30 de junio DE 1986.

LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

130-4-7-10.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA HERNANDEZ DE LUGO, Convoquese quienes creasen derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos LAS DOCE HORAS DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 1449-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ.

232-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO:

Se hace conocimiento que ARTEMIO MARTINEZ CASTRO, promovió a este juzgado (Declarativo de Propiedad), fin declararse prescrito su favor, siguiente inmueble del fundo legal de LUIS B. SANCHEZ, SONORA. Mitad Oeste, lote 3, Manzana 15, superficie 462.50 metros cuadrados, colindancias: Norte, 10.72 metros con L. Q. Ión Guerrero, Sur, 10.75 metros con Ave. Juárez, este, 43.00 metros con la mitad Este del lote 3, Oeste 43.00 metros con lote 2. Citese Interesados hacer valer sus derechos testimonial celebracion las doce horas del día doce de agosto del año en curso, este juzgado citación C. agente del Ministerio Público, C. encargado del Registro Público y colindantes Exp. No. 560-86. San Luis, R.C. Sonora, a 26 de junio de 1986.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

132-4-7-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA SONORA.

EDICTO:

MARIA ISABEL QUINTERO DE BARRO, promovió Juicio Declarativo Propiedad fin se declare conviriese propterea prescripción positiva siguiente bien inmueble: Terreno urbano ubicado Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.00 metros. Terreno Baldío: Sur, 45.00 metros. Calle Sexta; al Este, 25.00 metros con ANTONIA VIUDA DE PAREDES; al Oeste, 25.00 metros, con Sucesores de Enrique García Cázares, con construcción en el hecho. Señalándose tenga lugar testimonial TRECE HORAS QUINCE DE AGOSTO PROXIMO, con citación colindantes, y Registro Público de la Propiedad, Expediente 693-86.

H. Caborca, Sonora, junio 16 de 1986
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. HECTOR AMAYA LICEA.

133-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO:

Exp. No. 885-86 NATALIA CARRAZCO PEREDA, promovió J.V. declarativo de propiedad, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: "Una Fracción de Terreno Urbano ubicado en la Colonia Municipal con superficie total de 80.54 M.2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 9.40 Mts., con MARGARITA ROMANO DE LOPEZ; Sur, 8.40 Mts., con Calle Vicente Guerrero; Este, 9.00 M. con Calle Callejón de Acceso; y Oeste, 9.10 Mts., con Margarita Romano de López". Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO AÑO en curso, haciéndose conocimiento, interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Son., a 8 de julio de 1986
EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

134-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO:

Exp. No. 1173-85, MARTHA FRANCISCA OCHOA MOZA, promovió J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: "Una Fracción de terreno localizada en la Manzana Número 32 de la Colonia Bolívar de esta ciudad, con superficie de 944.275 M.2, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 10.00 M., con propiedad de Antonia Monroy Vda. de Reyna; Sur, 10.00 M., con propiedad particular: Este, en 50.50 M., con propiedades de María Jesús Ibarra, Antonio Irazorza y Jesús Irazorza; Oeste en líneas quebrada Irastorza y 1.00 M., con Callejón de acceso; y 45.20 M., con propiedad de Eliseo Gercuño". Recepción Información Testimonial este juzgado AS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO año en curso, haciéndose conocimiento Interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Son., a 30 de junio de 1986
EL C. SECRETARIO PRIMERO.
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

135-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS:

FRANCISCA HERNANDEZ VIUDA DE CONTERERAS, promovió este Juzgado diligencia de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuum) para que se declare prescripción adquisitiva su favor un terreno urbano ubicado manzana número 123 del plano oficial de esta ciudad, superficie de (315.00 M.2) metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 Metros linda con Ramón Molina Díaz; SUR: 15.00 Metros linda con Francisco González; ESTE: 21.00 Metros linda con Francisco Martínez; OESTE: 21.00 Metros linda con terreno baldío. Información testimonial recibíase este juzgado DIEZ HORAS DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO, Citase colindantes y personas creánsse derecho. Expediente 1011-86.

GUAYMAS, SONORA JUNIO 12 DE 1986
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. CARMEN YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.
136-4-7-10

C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Bajo expediente 1077-86 radicóse Información Ad-Perpetuum, promovida por ADAN GONZALEZ CORRALEJO efecto acreditar posesión apta para prescribir respecto siguiente inmueble urbano superficie 300.00 metros cuadrados localizado fracciones centrales-poniente, lotes catorce, dieciséis y diechocho, manzana veintiséis, urbanizable cinco ampliación, con medidas y colindancias: Norte cinco metros, lote dos propiedad TRINIDAD ESCOBEDO PONCE. Sur cinco metros, lote veintiséis propiedad ADAN GONZALEZ CORRALEJO, fracciones centrales lotes catorce, dieciséis y diechocho, poniente sesenta metros propiedad MANUEL YEPIZ CORRAL, fracciones ponientes lotes catorce, dieciséis y diechocho. Información Testimonial recibíase día QUINCE DE AGOSTO PRESENTE AÑO, ONCE HORAS. Lo que se hace del conocimiento público en general.

Cd. Obregon, Sonora a 25 de junio de 1986
C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. JOSE VILLAVICENCIO M.

137-4-7-10

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. Tomas Cid Lucero. Notario Público Número Sesenta y Dos, Suplente.

San Luis, R. C., Sonora, México. El suscrito licenciado TOMAS CID LUCERO, Notario Público Número Sesenta y Dos, Suplente, con ejercicio y residencia en esta Demarcación Notarial, por medio del presente hago saber: Que en Escritura Número 7,681, de fecha cinco de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis, ESTEBAN CARDONA SANCIDU, radico en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor EULOGIO CARDONA CARRAZCO; aceptó la herencia, y toma el cargo de Albacea en términos del Testamento, manifestando que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la Sucesión. Lo que se hace saber de conformidad con lo que dispone el artículo 250 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Sonora. San Luis Rio Colorado, Sonora, a los 8 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 62

SUPLENTE.

LIC. TOMAS CID LUCERO

233-7-10

INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

CONVOCATORIA DE REMATE.

A las ONCE horas del 22 DE AGOSTO DE 1986, se rematan al mejor postor en el domicilio de JUAREZ E ISIDRO OLVERA los bienes de abalo se listan y se encuentran depositados sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedido por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10 por ciento del importe de la base del remate, se admitirán estas, hasta las DIEZ TREINTA HORAS del día 22 DE AGOSTO DE 1986.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose

de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación. . . . Primera Almoneda. Bienes sujetos a remates: Polígono No. 4 del Desarrollo Urbano "Colinas del Bachoco", con superficie de 21,047.35 Metros cuadrados, ubicado al Norte de la ciudad de Hermosillo, Sonora, sobre la prolongación de la calle Juárez y Boulevard Morelos, colindando al Suroeste con el Fraccionamiento "Colina Blanca". . . . Registro Patronal: Nombre del Deudor: Bimestre: Crédito: E64-1685-19; Inmobiliaria del Real de Occidente, S.A. C.V.; C-84; C-84; B-84; E-84; F-84; 849005144, 849005145, 849005911, 849005912, 849007386; Importe: Base del Remate: Postura Legal: \$288,954.37; 120,341.23; 208,964.27; 208,964.37; 120,341.23; 120,341.23; 10,523,675.00; 7,015.78; 3.34; Lo que se publica en solicitud de postores. . . . Lugar y fecha Hermosillo, Sonora a 11 de Julio de 1986.

EL JEFE DE LA OFICINA

C.P. ARTURO CASTRO ORTEGA

236-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: HERIBERTO MAYBOCA RODRIGUEZ. . . Auto: . . . Nueve de Julio del Año en Curso, admitiéndose demanda O.C. Divorcio Necesario y pérdida de la Patria Potestad, promovido por ENEIDIA RODRIGUEZ GONZALEZ, N. SU contra, emplazándose conteste demanda, término cuarenta días, contados a partir de la última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado Exp. No. 934-86

H. NOGALES, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1986

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

256-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, Exp. No. 506-86, radicase sumario (Cancelación de Hipoteca), promovido por EFRAIN CORDOVA BROWN Y ARTEMISA URQUIJO DE CORDOVA, contra usted emplazándosele conteste demanda término treinta días a partir última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aún las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en esta secretaría a su disposición.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

A 3 DE JULIO DE 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

257-8-9-10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Remate Primera Almoneda. Expediente No. 2098-85. Ejecutivo Mercantil. FERNANDO ALBERTO FREGOSO OTERO Y-Os. Vs. DECOR-HOGAR. C. Juz se señalo doce horas del día VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Para que tenga lugar en este juzgado el remate del sig. bien mueble. Aparato Aire Acondicionado marca FREYVEN modelo S 138, Serie 40252, del 1 H.P., 220 Volts, Seminuevo. . . . \$160,000.00. Sirviendo base remate \$160,000.00 postura legal cubra las dos terceras partes avalú pericial.

Hermosillo, Sonora, a. Veintiseis de Julio de 1986

SECRETARIO: PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P. LIC. GILBERTO LEON LEON

258-8-9-10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1334-84. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO SANTACRUZ PUJOL Vs. MARIO M. AGUIRRE I., señalándose DIEZ HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO tenga lugar en este juzgado remate siguientes bienes: . . . Camión Chevrolet C-50, Modelo 7, Quinta Rueda, sin motor, transmisión y diferencial, número de CHASIS 6406 EHM 100185. Avalú pericial: \$160,000.00 pesos Moneda Nacional. . . . Caja Rocca Jumbo, Dos ejes, modelo CGJU4IAC, con chasis serie R061976, serie carrocería ME061976, ejes Shuller 19000K, Carece de cuatro llantas. Avalú pericial: \$3'100,000.00 pesos moneda nacional. . . . Tracto camión Dina 861, color verde, modelo 861K, sin transmisión, diferencial, ni radiador, chasis número 000948, registro 3667608. Avalú pericial: \$1'600,000.00 pesos moneda nacional. . . . Sirviendo base remate a \$ 60,000.00 precio avalú pericial, y postura legal la que cubra las dos terceras partes dicho avalú convoques a postores. . . .

Hermosillo, Sonora, a 16 de julio de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. GILBERTO LEON LEON

259-8-9-10

ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL DEL NOROESTE

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081

GRUPO DE RECURSOS Y REMATES

4212 V- Cr. 105190, 104240 y 108675

Hermosillo, Son., a 14 de julio de 1986

Agradeceré a usted de no tener inconveniente publique en ese periódico la notificación por EDICTO que a continuación se indica:

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081, GRUPO DE RECURSOS Y REMATES. Edicto al C. ROBERTO ROMERO SAPIENS, representante legal de PRODUCTORES DE HUEVO, S.A. DE C.V. Se notifica resultado de avalú del bien inmueble de su propiedad, inscrito bajo el número 33,562, libro 98, Sección I del 17 de agosto de 1966, véase 44,229 libro 82, Sección II del 30 de noviembre de 1976, véase 72,145, Libro 98, Sección II del 6 de febrero de 1981, mismo que fue valuado en cantidad de \$468,609,000.00, lo que se notifica de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación.

Dicha publicación deberá efectuarse los días 21, 22 y 23 de Julio del presente año.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DE LA OFICINA

JOSE MARIA MEDINA CRUZ

MECM-390516

260-8-9-10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 774-85, promovido por el C. LUIS OCTAVIO HERRERA DURON, en contra de FERNANDO COSME CUEVAS, ordenase remate subasta publica Primera Almoneda, siguientes bienes: Una lavadora marca Bendix, modelo 2FD, capacidad 5.5 kilogramos, serie número 53319 en color blanco; un enfriador de agua marca American, serie número 28839, modelo Eallo; y una sala compuesta de tres piezas en color oro; Imitación terciopelo, y en regular estado de conservación, convoques postores y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), remate verificarse Juzgado Segundo Civil, día Ocho de Agosto del presente año a las Diez Treinta Horas. . . .

KUVRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

263-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

. . . Auto fecha veinticuatro de enero de mil

novecientos ochenta, Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva), promovido por BAR. TOLA ROJO SOTO contra LEOPOLDO RAMIREZ MORALES, desconcerse domicilio demandado, se emplaza medio edictos, haciéndole saber demandado tiene término contestar demanda cuarenta días contados a partir última publicación, copias traslado para contestación encontrarse poder esta Secretaría, expediente número 100-80, igualmente señale domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo las subsecuentes y personales se le harán conforme a derecho en los estrados de este juzgado. 21 de Abril de 1986

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES.

261-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LC FAMILIAR

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

HUMBERTO CAMPOY GARCIA. Bajo expediente número 879-86, radicase Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por MARGARITA CABRERA RUIZ contra usted emplazándose conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación. Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aún las personales se harán en estrados este Juzgado, quedando copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

CD. OBREGON, SONORA, A 7 DE JULIO DE 1986.

262-8-9-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DIYTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 75-84, promovido por MIGUEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, en contra de FERNANDO GARCIA PACHECO se celebre convenio en el cual ordene sacarse bienes a remate, propiedad del señor ARMANDO BERNAL FLORES, convocándose Remate Primera Almoneda Postores y Acreedores, TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO, siguientes bienes:

1.- Solar 6 manzana 105, región II, fundo legal de Puerto Peñasco, Sonora, superficie total de 875.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al Norte en 35.00 mts. con Solar No. 7; al Sur en 35.00 Mts. con Solar No. 5; al Este en 25.00 Mts. con la Avenida NAYARIT Y AL Oeste con 25.00 Mts. con Solar No. 2; Valor: \$262,500.00.

2.- Solar 5, manzana 105, región II, fundo legal de Puerto Peñasco, Sonora, superficie total: 875.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al Norte en 35.00 Metros con Solar No. 6 al Sur en 35.00 Mts. con Calle Primo de Verdad, al Este en 25.00 Metros con la Avenida Nayarit, y al Oeste en 25.00 Metros con Solar No. 1 y Construcción (Casa Habitación). \$4,347,500.00. Precio Base: precio anterior. Postura Legal: Cubra dos terceras partes del precio anterior.

Puerto Peñasco, Sonora, a 4 de julio de 1986

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDAÑA VASQUEZ

2749-10-11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C. SONORA, MEX.

EDICTO

Se hace conocimiento público que ALFREDO RUVALCABA RUIZ, promocio este Juzgado (Declarativo de Propiedad), fin declararse prescrito su favor siguiente inmueble del Ejido San Luis de esta ciudad.

Lote 003, Manzana 869-A del polígono del Ejido con superficie de 900.00 metros cuadrados, ubicado en Ave. Oaxaca-A, entre Pesqueira y Hermosillo de esta ciudad, con medidas y colindancias siguiente: Norte 20.00 Metros con Ave. Oaxaca A; Sur 20.00 Metros con Ave. Oaxaca-B. Este 45.00 metros con lote 02, y Oeste con lote 04 propiedad de SARA RUVALCABA. Citese interesados para valor sus derechos. Testimonial celebracion las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado citación C. Agente del Ministerio Público, C. Encargado del Registro Público y Colindantes Exp. No. 680-86.

SAN LUIS R.C. SON., JULIO 19 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. EVANGELINA ARMENTA DE CEBALLOS.

2759-10-11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

CD. OBREGON SONORA.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 775-85, promovido por el C. Lic. LUIS OCTAVIO HERRERA DURON, en contra de FERNANDO COSME CUEVAS, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda, siguientes bienes: un refrigerador marca Bendix, serie número 12344, modelo RT19K, color café, de dos puertas; un aparato de aire acondicionado marca Realven, modelo RS244, serie número 29677032, de 24,000 BTUS-HR, color beige, capacidad dos toneladas; un aparato de aire acondicionado marca Freyven, modelo 65-188, serie número 180570, de 18,400 BTUS-HR, color beige, capacidad una tonelada, convequese posturas y acreedores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de \$40,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), remate verificarse Juzgado Segundo Civil, día once de agosto del presente año a las DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS

264-8-9-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 170-86, promovido por Banca Serlin, S.N.C., contra ELIAS CHAVEZ CERVANTES, ordenóse remate primera almoneda lotes 9 y 9 "A", comercial, manzana 10, superficie 388.556 Mts 2 y construcción en el existente del Fraccionamiento Villa California ésta ciudad siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de 6,239,838.00 M.N., remate verificarse este Juzgado 10.00 HORAS 22 de Agosto del año en curso.

CD. OBREGON, SONORA, A 15 DE JULIO DE 1986

SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL

C. CARMENA DIAZ

276-9-10-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
ALAMOS SONORA.

EDICTO

Presentose este Juzgado ALBERTO ENRIQUEZ RUELAS, ofreciendo Información Testimonial objeto se le declare propietario por prescripción positiva respecto bien inmueble rústico ubicado en la comunidad de San Bernardo con una superficie de 25-00-00 Has. conocido como Potrero de San Isidro, colindando al Norte con María Morqueta de Rosas Sur, Elido San Bernardo, Este Manuel Gómez Esquer y Oeste con Severiano Enriquez, Información Testimonial recibiese a las Once Horas del Día Tres de Septiembre año en curso. Exp. 56-86

ALAMOS, SONORA A 16 DE JULIO DE 1986

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSE DE JESUS MENDIVIL
OLIVARRIA.

277-9-10-11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTO

Que en el expediente No. 291-84, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por MARIA MATILDE BALDERAS, se dictó sentencia cuyos resoluciones dice: ... Puntos Resolutivos. ... primero: Ha sido procedente demanda de DIVORCIO NECESARIO, promovido por la parte actora, señora MARIA MATILDE BALCENVIDA contra el demandado, señor PABLO MONTUOYA ASCA, en consecuencia: ... SEGUNDO: Se decreta disolución del vínculo matrimonial que une a actora con demandado, mismo que fue celebrado día Veintiseis (26) mes de Mayo Mil Novecientos Setenta y Cinco (1975), bajo acta número 282, Libro número 2-1957, que obra folio 35 matrimonio, ante la fe del C. Oficial del Registro Civil ésta ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, y como consecuencia se declara disuelta la Sociedad Legal formada entre actora y demandado. ... TERCERO: Se declara por pérdida la patria potestad ejercida por la parte demandada, respecto de sus menores hijos de nombres RAFAEL, ROSA, ISLA, PABLO, GUADALUPE Y JOVITA, todos ellos de apellidos MONTUOYA BALDERAS, quedando por lo tanto dichos menores bajo la patria potestad de su señora madre MARIA MATILDE BALDERAS. ...

CUARTO: Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la taxativa para el demandado, quien no podrá volver a casar, sino transcurridos dos años a partir de que cauce ejecutoria la presente sentencia. ... QUINTO: Una vez que cauce ejecutoria la presente sentencia, remítase copia debidamente certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de ésta ciudad, para que levante el acta de divorcio correspondiente y haga las anotaciones de la partida de matrimonio de los ahora divorciados, que corresponda. ... SEXTO: En virtud de que el demandado fue emplazado por medio de edictos, y se desconoce su domicilio notifíquese por edictos, mediante publicación por una sola vez de los puntos Resolutivos en el Boletín Oficial del Estado o periódico local "LA TRIBUNA" de San Luis, haciéndosele saber que cuenta con sesenta días a partir de la fecha de la publicación para interponer el recurso de apelación, en caso de inconformidad con la presente sentencia. ... Así, lo resolví y firma el Ciudadano JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y firma por ante el Ciudadano JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ, Secretario Primero de Acuerdos que da fe.

SAN LUIS RIO COL, SON MAYO DE 1985.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CECILIA ACEVES PACHECO

280-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

EDICTO

Expediente No. 950-86, radicóse Juicio Testamentario, a bienes de GUADALUPE APODACA DE CRUZ Y FRANCISCO LOPEZ, promovido por ARMANDO CRUZ APODACA, señalándose las Once Horas del Día Veintiseis de Agosto año en curso, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convequese acreedores comparezcan deducir derechos.

H. NOGALES, SON. A 9 DE JULIO DE 1986.

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA

LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

281-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO
PENASCO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Expediente No. 196-86, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ANDRES ZAMUDIO Y DULCE MARIA GALERA AMORES DE ZAMUDIO, con fundamento Artículo 771 del Código Procesal Civil, convequese quienes consideren derecho a herencia, fin de presentarse deducir derechos correspondientes. ... Junta de Herederos respectiva, tendrá lugar este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 18 de Julio de 1986.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ.

282-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO
PENASCO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Expediente 188-86, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN AMADOR FLORES LOPEZ, fundamento en Artículo 771 Código Procesal Civil, convequese quienes consideren derecho herencia; fin de presentarse deducir derechos correspondientes. ... Junta de Herederos respectiva tendrá lugar este Juzgado las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 4 de Julio de 1986.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ.

283-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ALDECOA MENDOZA; convequese quienes crean derecho herencia, deducir juicio, Junta. Herederos 9.30 DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE. Local este Juzgado. ... Expediente

Número 1244-86.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA.

284-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 952-86, ARMANDO CRUZ APODACA, promovió J.V. Declarativo de Propiedad objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: ... "Fracción del lote 52 de la Manzana 13 Colonia Moderna, con superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: ... Al Norte: en 12.00 Mts. con terreno del señor ADOLFO GARDUÑO; AL Sur: en la misma medida con terreno de la señora VIRGINIA VDA. DE CARDENAS; al Este: en 20.00 Mts. con terreno de la familia OSETE; y al Oeste: en la misma cantidad con terreno de la familia LANDEROS Y GARCIA. ... Recepción Información Testimonial este Juzgado, las Once Horas del día Veinticinco de Agosto del año en curso, haciéndosele conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, Julio 16 de 1986.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

285-10-13-16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Convocatoria de remate: Segunda Almoneda.

Exp. No. 1025-85, Juicio Elec. Merc. promovió GILBERTO VELDERRAIN OTERO VS. JOSE MANUEL LAMADRID DURON Y CARMEN IRENE ROMO CONTRERAS DE LAMADRID, C. Juez señaló Diez Horas doce Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar en este Juzgado remate Segunda Almoneda, siguientes bien embargado: ... Lado: Rumbo; Distancia:

LADO: 20° 20' 24"; 24' 25"; 25 21; 21 20"

RUMBO:

LADO: RUMBO; DISTANCIA: 20°; 20' 24"; 57° 24' 15" W; 79.56 M.; 24' 25"; N 90° 00' 00" E; 149.17 M.; 25 21; N 12° 16' 44" E; 107.14 M.; 21 20"; N 90° 00' 00" W; 158.34 M. ... Polígono No. 7-8, con superficie de 12,383.02 Mts. 2; con los siguientes lados, rumbos y distancias: 23: 59° 55' 42" W; 80.00 M.; 23-24: N 90° 00' 00" E; 158.98 M.; 24-22: N 7° 24' 51" E; 79.56 M.; 22-23: N 90° 00' 00" W; 153.37 M. ... Inscritos bajo el No. 101,406, volumen 170 de la Sección I, en el Registro Público de la Propiedad. Al respecto ordenó anunciar la venta y convocar posturas por este conducto, para que la misma tenga lugar en este Juzgado, en la inteligencia de que servirá de base para la subasta y será postura legal que cubra dos terceras partes de \$10,679,432.00 Pesos Moneda Nacional, menos el 20 por ciento de rebaja.

Hermosillo, Sonora a 11 de julio de 1986.

LA SRA. PRA. DE ACUERDOS

LIC. CECILIA ACEVES DE ROMERO.

286-10-11-12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

EDICTOS

C. EDUARDO VASQUEZ.

UZGADO DE Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad radicóse Ordinario Civil (Pérdida de la Patria Potestad), promovido por MARIA SOLIS CHACON, en Expediente No. 478-86, en contra de Usted, emplazándosele conteste demanda en Treinta Días a partir última publicación edictos, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subseventes aún las personas se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta secretaría a su disposición.

SAN LUIS, RIO COLORADO, SONORA A 16 DE JUNIO DE 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

287-10-11-12

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY No. 47 DE PLANIFICACION Y EDIFICACION, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA INTERVENCION DE LA COMISION DE PLANIFICACION, POR UNA PARTE, A QUIENES SE DENOMINARA EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO" Y, POR OTRA PARTE EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FOVISSSTE", SUJETANDOSE PARA ELLO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA:

Declara el C. Ing. Alfonso Gutiérrez Arnaiz, que su representado, El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es un Organismo Público, descentralizado, creado, por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de Diciembre de 1972.

SEGUNDA:

Sigue declarando el C. Ing. Alfonso Gutiérrez Arnaiz, que es Jefe de la Sección de Trámites Oficiales del "FOVISSSTE" y que tiene amplias facultades para la celebración del presente Contrato en nombre de su representado, según Escritura Pública No. 19216, pasada ante la fé del Notario Público No. 73 - Lic. José E. Rendón Salazar, en ejercicio en el Distrito Federal, y que dichas facultades, a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

TERCERA:

Que su representado el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es Fideicomisario de un terreno con superficie de 41,600.00 metros cuadrados en Cd. Obregón, Sonora, según contrato de Fideicomiso irrevocable traslativo de dominio, en el cual intervienen como Fideicomitente el "Instituto Nacional para el desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular" representado por su Director General el Sr. Arq. Joaquín Martínez Chavarria, y en calidad de Fiduciario la División de Fideicomiso del Banco Mexicano, S.A., según se establece en Escritura Pública Núm. 17907, Vol'men 257, del Protocolo a cargo del C. Lic. José E. Rendón Salazar, Notario Público No. 73 del Distrito Federal, otorgada en la Ciudad de México, con fecha 27 de Febrero de 1975, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Obregón, Sonora, con fecha 29 de marzo de 1976 y bajo el número 39084, sección 2, volúmen 116.

CUARTA:

Que con fecha 3 de Septiembre de 1976, el C. Arq. Francisco Javier Aguirre -- R., Jefe de Coordinación de Obras, Sección Trámites Oficiales del FOVISSSTE, envió escrito a la Comisión de Planificación del Estado, solicitando la aprobación al proyecto de urbanización del Conjunto Habitacional de Ciudad -- Obregón, Sonora, y la autorización para realizar las obras de urbanización que comprenden:

Manzana I	22	Lotes
Manzana II	26	Lotes
Manzana III	20	Lotes
Manzana IV	26	Lotes
Manzana V	32	Lotes

Manzana VI	26 Lotes
Manzana VII	15 Lotes
Manzana VIII	22 Lotes

TOTAL: 189 Lotes

Supuesto y aceptado lo anterior, ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato al tenor de de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA:

"EL EJECUTIVO" por el presente Contrato autoriza al "FOVISSSTE" para que lleve a cabo, las obras de urbanización correspondientes al Fraccionamiento Conjunto Urbano Ciudad Obregón, Sonora.

SEGUNDA:

"FOVISSSTE" se obliga a ejecutar por su cuenta y, de acuerdo con los planos y especificaciones presentados con su solicitud y aprobados por la Comisión de Planificación del Estado, las obras de trazo, apertura de calles, banquetas, guarniciones, pavimento asfáltico, agua potable, alcantarillado, electrificación y alumbrado público.

TERCERA:

El plazo total en que deberán llevarse a cabo las obras señaladas en la Cláusula inmediata anterior, será de seis meses contados a partir de la fecha en que se publique el presente Contrato en el Boletín Oficial del Estado.

CUARTA:

Para que el "FOVISSSTE" pueda proceder a la venta de los lotes comprendidos dentro de las Manzanas que integran el Fraccionamiento Conjunto Urbano Ciudad Obregón, Sonora, tendrá que terminar las obras de urbanización señaladas en la Cláusula SEGUNDA de este Contrato y que las mismas sean recibidas de conformidad por "EL EJECUTIVO".

QUINTA:

El "FOVISSSTE" se obliga a recabar la autorización de la Comisión Federal de Electricidad, para el suministro de energía eléctrica en el Conjunto Urbano Ciudad Obregón, Sonora.

SEXTA:

El "FOVISSSTE" se obliga a recabar la autorización del Departamento Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Obregón, Sonora, para la conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Conjunto Urbano Ciudad Obregón, Sonora.

SEPTIMA:

Al terminarse las obras señaladas en el presente Contrato a satisfacción de la Comisión de Planificación del Estado, se levantará Acta de recepción de las mismas, participando en el acto un representante de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno del Estado, un representante del H. Ayuntamiento de Cajeme y un representante del "FOVISSSTE" debiendo presentar este último, certificado de aceptación de los trabajos, tanto de la Comisión Fede-

ral de Electricidad, en lo que se refiere a las obras de electrificación, - como del Departamento Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Obregón, - en lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado y, - Jal H. Ayuntamiento de Cajeme, en lo que se refiere a las obras de alumbrado público, todo ello relacionado con el Fraccionamiento del Conjunto Habitacional de Ciudad Obregón, Sonora.

OCTAVA:

El "FOVISSSTE" se obliga a ceder a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, las áreas que ocupen las calles, avenidas, pasos y las destinadas a camellones y banquetas.

NOVENA:

El "FOVISSSTE" se obliga a entregar a título de donación a favor del H. - Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, las áreas ocupadas por plazas, áreas verdes y estacionamientos con superficie total de 4.864.43 metros cuadrados que se destinarán a obras de servicio social.

DECIMA:

Terminadas que fueren las obras de urbanización objeto del presente Contrato, será obligación del "FOVISSSTE" el mantenimiento que las mismas requieran y no pasarán a formar parte de los servicios públicos municipales, en -

- tanto no se cumpla cualesquiera de las condiciones siguientes:

- a).- Que se haya vendido el 80% de los predios urbanizados.
- b).- Que se haya edificado en el 50% de los predios urbanizados.

DECIMA PRIMERA:

"EL EJECUTIVO" a través de la Comisión de Planificación del Estado, podrá en todo tiempo vigilar la ejecución de las obras a que se refiere este Contrato, así como a exigir que las se ajusten a los planos y especificaciones aprobados. En caso "EL EJECUTIVO" podrá disponer la suspensión de los trabajos o fuera de las normas convenidas, por el tiempo que estime necesario.

DECIMA SEGUNDA:

El presente Contrato y formando parte del respondientes.

tantos, agregándose a cada uno de las Cláusulas- "EJECUTIVO" para responder los gastos y costos

DECIMA TERCERA:

El incumplimiento por estipuladas en el presente contrato de inmediato, a las que se originen con

era de las Cláusulas- "EJECUTIVO" para responder los gastos y costos

DECIMA CUARTA:

Para la interpretación y alcance de este Contrato, ambas partes se someten expresamente a los Tribunales de Hermosillo, Sonora, renunciando desde ahora a la competencia de cualquier Tribunal que, con motivo del fuero de su domicilio pudiesen invocar.

DECIMA QUINTA:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Planificación y Edificación del Estado y, con cargo al "FOVISSSTE", se publicará el texto íntegro del presente Contrato en el Boletín Oficial del Estado.

.....Y, leído que fué por las partes contratantes el presente instrumento e instruídos de su valor y fuerza legales, lo ratifican y firman -- para constancia en Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de Febrero -- de mil novecientos setenta y siete.

Firmas al reverso

Dr. Daniel Ocaña García

PRESENTE MUNICIPAL DE
CAJEME, ZONA SUR.

Dr. Cesar Russo Vogel

RESIDENTE GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, --
SONORA, ZONA SUR,
SECRETARIA DE ABASTECIMIENTOS HUMANOS-
Y OBRAS PUBLICAS.

Ing. Hector Luis Burrueal Ténori

Lic. Alejandro Carrillo Harcor.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO.

Ing. Rolando García Urrea

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Ernesto Góngora del Campo

CONFORME EXCLUSIVAMENTE CON ESPECIFICACIONES
DE MATERIAL, EQUIPO Y NORMAS DE CONSTRUCCION.

F.D.V.I.S.E.S.T.E.

Ing. Alfonso Gutiérrez Arnaiz.

El Honorable Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, -----

--- C E R T I F I C A :- Que en Sesión de Cabildo, celebrada el día 25 de Junio de 1986, bajo Acta No. 16, aparece el Acuerdo que a continua-
ción se transcribe: -----

--- "En otro asunto del Orden del Día, el Ing. Carlos Espinoza Corral, Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, explicó exhaustivamente un proyecto de división administrativa territorial de Hermosillo, con amplios propósitos de desarrollo urbano.- Con base en tal exposición y con fundamento en lo establecido en el Capítulo III del Título Tercero y Artículo 136, Fracción I, de la Constitución Política Local, Artículos 80. y 37 Fracciones I y III de la Ley Orgánica de Administración Municipal, con el fin de que el Ayuntamiento adecúe y modernice su estructura orgánica y funcional a fin de hacerla más eficiente e institucional y optimizar la prestación de los servicios públicos, siguiendo las directrices del Plan Municipal de Desarrollo de 1986-1988, el H. Cabildo aprobó por unanimidad la división de nuestra ciudad en 11 Secciones Administrativas, que serán las siguientes: -----

1. BACHOCO, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con límite de crecimiento de la ciudad.
- Al Sur: En un tramo, con el Periférico Norte, desde el cruce de éste con la Calle Reforma hasta el cruce del Periférico con la Carretera Internacional. De este rumbo continúa la carretera internacional rumbo a Nogales hasta cruzar se con el límite del crecimiento.
- Al Oriente: Con el límite del crecimiento de la Ciudad.
- Al Poniente: Colinda con la Sección El Bordo.

2. CAMPESTRE, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Por el Eje Vial formado por el Boulevard Rodríguez, Boulevard Eco. Eusebio Kino y la Carretera Internacional, desde el Boulevard Luis Encinas hasta el límite de crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con el Viaducto de la Presa desde su cruce con la Calle Rosales hasta el límite de crecimiento de la Ciudad.
- Al Oriente: Por el límite de crecimiento de la Ciudad, desde la Carretera Internacional hasta el Viaducto de la Presa.
- Al Poniente: Con la Calle Rosales, desde su cruce con el Boulevard Luis Encinas hasta el Viaducto de la Presa.

3. CERRO COLORADO, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con el límite de crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con la Avenida Profr. Salazar y Calle Noroeste (Prolongación del Periférico Poniente). De este punto, continúa por la Ave. Profr. Salazar, que al llegar a la Colonia Sahuaro Norte, toma el nombre de Ave. de Los Yaquis, se continúa por ésta hasta llegar a la carretera del nuevo panteón municipal, de aquí sube al Norte por el mismo límite del predio destinado al Panteón hasta el límite al crecimiento.
- Al Oriente: Con la Sección del Bordo.
- Al Poniente: Con el límite al crecimiento de la Ciudad.

4. EL BORDO, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con la línea límite del crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con el tramo del Periférico Norte, comprendido entre el Periférico Poniente y la Calle Reforma.
- Al Oriente: Con la Calle Reforma, desde su cruce con el Periférico-Norte hasta la línea límite de crecimiento.
- Al Poniente: Con la Prolongación del Periférico Poniente, desde el Periférico Norte hasta el límite del crecimiento, esta calle recibe el nombre de Calle Noroeste.

5. LAS QUINTAS, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Colinda con la Sección Sahuaro.
- Al Sur: Con la Sección Palo Verde.
- Al Oriente: Con el Periférico Poniente, en el tramo comprendido desde el cruce de éste con el Blvd. García Morales, hasta el cruce del Periférico con la Calle Lázaro Cárdenas (o Carretera a la Calle Cuatro).
- Al Poniente: Con el límite al crecimiento de la Ciudad.

6. OLIVARES, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con el Periférico Norte desde su cruce con el Periférico Poniente hasta el cruce del Periférico Norte con la Calle Gándara.
- Al Sur: Con el Blvd. Félix Serna, desde su cruce con el Periférico Poniente, hasta el cruce del Blvd. con la Calle Rosales.
- Al Oriente: Con la Calle Gándara, desde el cruce de ésta, con el Periférico Norte, hasta el cruce con el Blvd. Luis Encinas, de este punto, sigue el Blvd. Encinas hasta su cruce con el Blvd. Abelardo L. Rodríguez.
- Al Poniente: Colinda con el Periférico Poniente desde el cruce de éste con el Periférico Norte, hasta el cruce con el Blvd. Félix Serna.

7. PALO VERDE, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con un tramo de la Calle Lázaro Cárdenas (Carretera a la Calle Cuatro), tramo desde el cruce de ésta carretera -- con el Periférico Poniente hasta el límite del crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con el límite de crecimiento de la Ciudad.
- Al Oriente: El Periférico Poniente, desde su cruce con la Calle L. - Cárdenas, continuando por el Periférico Sur hasta el cruce de éste con la Carretera a La Colorada, de este punto por dicha carretera hasta el cruce de ésta con el límite de crecimiento de la Ciudad.
- Al Poniente: El límite de crecimiento de la ciudad.

8. PARQUE INDUSTRIAL, con las siguientes colindancias;
- Al Norte: Colinda con el límite al crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con el límite al crecimiento de la Ciudad.
- Al Oriente: Con el mismo límite al crecimiento de la Ciudad.
- Al Poniente: Con un tramo del Periférico Oriente, comprendido desde el cruce de éste con el límite al crecimiento, hasta el cruce de este Periférico con la Carretera a Sahuaripa, de éste punto, se prolonga por sobre el Eje de la Carretera a La Colorada hasta su cruce con el límite al crecimiento.

9. SAHUARO, con las siguientes colindancias: HERMOSILLO

- Al Norte: Colinda con la Sección Cerro Colorado y con el Nuevo Panteón Municipal.
- Al Sur: Con el Blvd. García Morales, desde el cruce de éste con el Periférico Poniente hasta el límite al crecimiento de la Ciudad, en el extremo Oeste de la Ciudad.
- Al Oriente: Con el Periférico Poniente desde el cruce de éste con el Blvd. García Morales, hasta su cruce con la Ave. Profr.-Salazar.
- Al Poniente: Con el límite al crecimiento de la Ciudad.

10. SAN BENITO, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con el Periférico Norte, desde su cruce con la Calle --- Gándara hasta el cruce con la Carretera Internacional -- (o Blvd.-Fco. Eusebio Kino).
- Al Sur: Colinda con la Sección Olivares.
- Al Oriente: Por el Blvd. Abelardo L. Rodríguez y su continuación --- (Blvd. Fco. E. Kino), desde su cruce con el Blvd. Luis Encinas, hasta el cruce con el Periférico Oriente.
- Al Poniente: Con la Calle Gándara desde el Periférico Norte hasta el Blvd. Luis Encinas, por lo tanto, colinda con la Sección Olivares.

11. VILLA DE SERIS, con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Desde el cruce del Periférico Poniente con el Blvd. Fco. Serna, hasta el entronque del Viaducto de la Presa con el límite al crecimiento de la Ciudad.
- Al Sur: Con el Periférico Sur, el tramo comprendido del Periférico Oriente y Poniente.
- Al Oriente: El Periférico Oriente, desde su cruce con el Viaducto de la Presa hasta el Periférico Sur.
- Al Poniente: El Periférico Poniente, desde su cruce con el Blvd. Fco. Serna hasta el Periférico Sur.

Así mismo el H. Cuerpo Edilicio autorizó al C. Presidente Municipal para que solicite al Ejecutivo del Estado la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

C.C.P. HERIBERTO AJA/CARRANZA

C. RODRIGO ENCISO VILLAESCUZA

LIC. MANUEL ARMANDO TORRES SERRANO.

LIC. HECTOR RUBEN MAZON LIZARRAGA

C. LUIS ALBERTO GUERRERO OROS

C. PROFRA. MANUELITA VALENCIA T.

C. PROFRA. ROSARIO CORTEZ GAMEZ

C. JOSE QUIJADA ZEPEDA

C. SONIA M. QUIJADA MIRANDA

C. BENJAMIN HURTADO ARELLANO.

C. ALVARO ENCISO ULOA.

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VALDEZ

C. LIC. JAVIER VILLARREAL GAMEZ

C. JORGE AGUILAR FIGUEROA

C. AURELIO RODRIGUEZ FLORES.

C. LIC. PEDRO CARMONA VELAZQUEZ

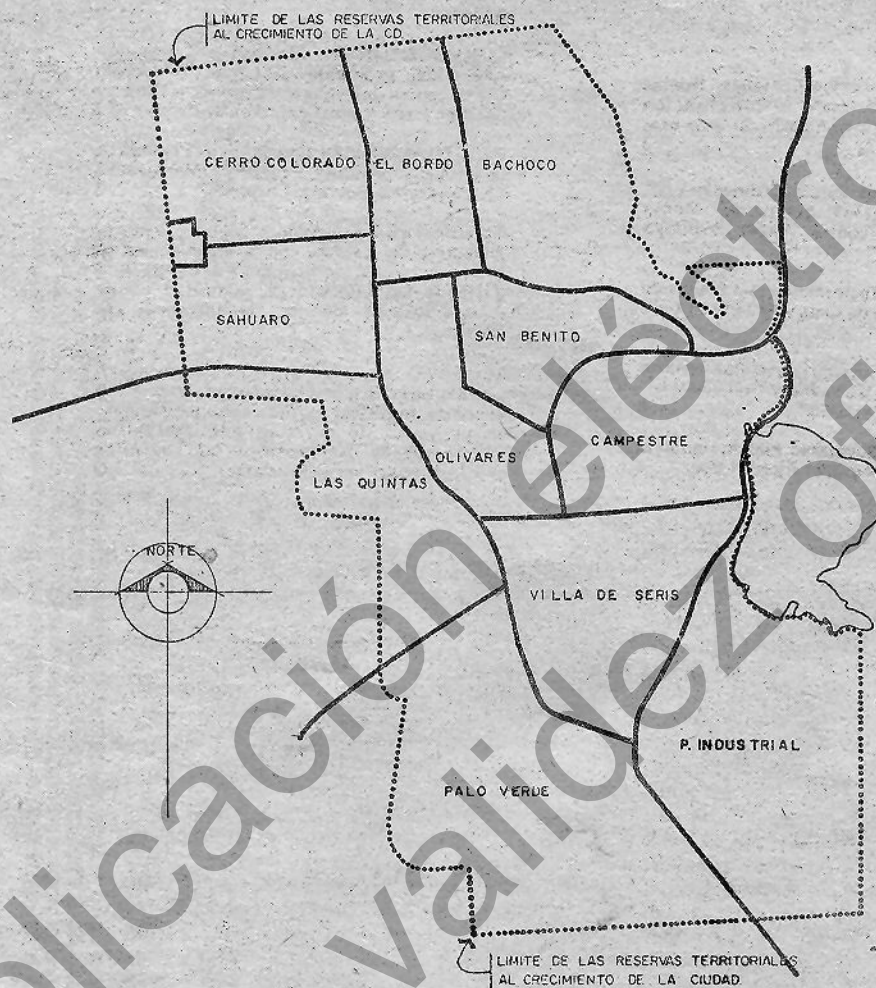
C. MARTIN BAYLON GONZALEZ.

C. MANUEL DE JESUS TRASVIÑA P.

C. SANTOS MONTAÑO, HERNANDEZ.

C. LIC. CESAR RUBIO GARCIA

C. LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA N.



DIVISION ADMINISTRATIVA PARA LA CD. DE HERMOSILLO

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Luis Octavio Herrera Durón, contri Fernando Cosme Cavas. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Serfin, S.N.C., contra Elías Chávez Cervantes. 4

EDICTO el C. Alberto Enríquez Ruelas presentose ofreciendo información testimonial, (Prescripción positiva) ante este juzgado. 4

PUNTOS Resolutivos Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Maria Matilde Balderas contra Pablo Montoya Gasca. 4

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Guadalupe Apodaca de Cruz y Francisco Cruz Loreto. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Andrés Zamudio y Dulce Maria Galera Amores de Zamudio. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martín Amador Flores López 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Aldecoa Mendoza. 4

EDICTO en Juicio J.V. Declarativo de Propiedad, promovió Armando Cruz Apodaca. 4

CONVOCATORIA Remate Segunda Almoneda promovió Gilberto Valderráin Otero, contra José Manuel Lamadrid Durón y Carmen Irene Romo Contreras de Lamadrid. 4

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Pérdida de la Patria Potestad) promovió María Solís Chacón contra Eduardo Vázquez. 4

SE CELEBRA el presente contrato entre el Ejecutivo del Estado, con la intervención de la Comisión de Planificación y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 5

ACUERDO el Ingeniero Carlos Espinoza Corral director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, explicó exhaustivamente un proyecto de división administrativa territorial de Hermosillo, con amplios propósitos de desarrollo urbano. 10